



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

A
L
CA

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

145 -19.11

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial Ambiental
Gestión Integral del Recurso Hídrico**

**MUNICIPIO DEL CALIMA EL DARIEN VALLE
VIGENCIA 2011**

**CDVC-DTRNMA-No.4
Julio 2012**



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

A
L
C
A

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Contralor Departamental del Valle del Cauca Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director Operativo de Control Fiscal Jorge Antonio Quiñones Cortes

Director Técnico de Recursos
Naturales y Medio Ambiente Armando Realpe Preciado

Representante Legal Entidad Auditada Luís Eduardo Vargas Tabares

Equipo de auditores

Líder de Auditoría Gonzalo Antonio Moreno Cataño

Integrantes del equipo Auditor Alberto Bonilla vente

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HIDRICO	8
3.2 EVALUACION GESTION DEL RECURSO HIDRICO	9
3.2.1 Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales	10
3.2.2 Programa Uso eficiente y ahorro del Agua	11
3.2.3 Evaluación proyectos ambientales	11
3.2.4 Estado General de las fuentes Hídricas	13
4. ANEXO	18
Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos	

1. HECHOS RELEVANTES

No se incorporo en el Plan de Desarrollo 2008-2011, el programa uso eficiente y ahorro del agua, la administración no sustento gestión alguna orientada a la implementación de este programa, para dar cumplimiento a las acciones estratégicas trazadas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, lo que llevaría a un ahorro integral del recurso.

No se observo eficiencia y equilibrio en la gestión ambiental orientada hacia la descontaminación de las fuentes hídricas, mediante la construcción de PTAR y Baterías Sanitarias no cumpliéndose con el objeto de conservar y proteger los recursos hídricos del municipio.

A pesar de que se realizo compra de predios según lo determina el artículo 111, de la ley 99 del 93, este no se legalizo indicándose con esto poca eficiencia y equidad en la gestión ambiental orientada hacia la conservación, protección de las cuencas hidrográficas.



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
Luís Eduardo Vargas Tabares
Alcalde Municipal
Calima el Darién- valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria Modalidad Especial Ambiental al Municipio de Calima el Darién Valle, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la protección, conservación y descontaminación del Recurso Hídrico. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por el Municipio y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad del Organismo de Control, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoria gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión efectuada sobre el recurso hídrico y el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes a éste; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:
Se realizó la evaluación de la Gestión Ambiental de la Administración Municipal en el 2011 en lo referente a las acciones para la protección, conservación y recuperación del recurso hídrico, tomando como base el Plan de Básico de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo, la inversión efectuada en Agua potable y saneamiento básico y medio ambiente, propiamente denominado, con el fin de determinar si la gestión sobre el recurso hídrico se enmarcaba en procesos planificados y hacia un manejo integrado del recurso. En lo que respecta a la inversión ambiental se analizó lo ejecutado por el municipio directamente relacionado con el recurso hídrico, para un total evaluado de. \$342.434.712

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones inherentes a la entidad auditada, sin embargo se presentaron algunas situaciones que limitaron el alcance, debido a imprevistos que afectaron al equipo auditor.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del informe preliminar, no ejerciéndose el Derecho a la contradicción por parte de la Administración Municipal, en los términos de tiempo establecidos.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Se establece una débil gestión ambiental efectuada por la Administración municipal en el 2011, en lo referente a la protección, conservación y descontaminación del recurso hídrico, se evaluó la inversión realizada a través del sector agua potable y saneamiento básico y Medio ambiente, observándose que la gestión se realizó prioritariamente en contratación para la construcción de Ptar , baterías sanitarias y pozos sépticos en el municipio igualmente contratación en conservación del medio ambiente, reforestación y aislamiento de microcuencas. En el sector medio ambiente, también se programó y ejecutó lo relativo a adquisición de predios para áreas de interés acueductos municipales, denotando una baja gestión con respecto a las competencias del Ente Territorial según lo dispuesto en la normatividad sobre la materia y concretamente en los compromisos del Plan de Desarrollo.

La Administración municipal no incorporó en el Plan de Desarrollo, el Programa de uso eficiente y ahorro del agua, como lo dispone la Ley 373 de 1997.



PDF Complete
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

A
L
C
A

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

En la adquisición de áreas de interés para acueductos Municipales, el municipio adquirió predio en esta vigencia, pero no se legalizaron mediante las escrituras y tampoco figura en la cuenta contable del municipio y como activo del municipio,

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron cinco (5) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) tienen alcance fiscal con cuantía de \$49.806.280 y tres (3) alcance Disciplinario, los cuales serán trasladados ante la Autoridad competente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe formular el plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HIDRICO

La cuenca principal del municipio de Calima el Darién es la cuenca del río calima, la cual no cuenta con POMCAS¹ Por parte de la Autoridad Ambiental-CVC, solo se ha avanzado en las fases que corresponden algunos capítulos y diagnósticos por tanto a la fecha no se han implementado estrategias de manera articulada y ordenada por parte del municipio.

El Plan básico de Ordenamiento Territorial fue aprobado mediante acuerdo No 08 de mayo de 2008 y se realizaron modificaciones mediante acuerdo 015, en la calidad técnica de las metas y se implementa el proceso para el seguimiento y evaluación.

HALLAZGO No 1

De acuerdo a los documentos analizados el PBOT no presentó articulación con el Plan de Desarrollo, en cuanto a las estrategias y metas, notándose una coherencia mínima entre estos dos instrumentos de gestión. Se presume un hallazgo administrativo.

En la vigencia 2011, el Municipio de Calima el Darién-valle en su Plan de Desarrollo, ejecuto los siguientes proyectos los cuales están encaminados al área ambiental y fueron verificados.

Para el desarrollo de la presente auditoria, se seleccionaron los siguientes proyectos ejecutados a través de dos sectores en el presupuesto de inversión así:

Del sector ambiental, se evaluaron cuatro proyectos ejecutados por \$ 85.793.214 igualmente en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico tres proyectos por

¹ El Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca Hidrográfica, POMCAS, es el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos.

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

\$ 256.641.498, para un total de \$ 342.434.712, cifra que corresponde al 85.4% de la apropiación definitiva en el presupuesto de estos sectores, como se describe en el cuadro 1. Estos proyectos fueron seleccionados por tener más injerencia en el manejo de las fuentes hídricas y fueron ejecutados con diferentes fuentes de financiación.

Cuadro 1
Presupuesto ejecutado en Recurso Hídrico

SECTOR	PROYECTO	PTO. DEFINITIVO	PTO EJECUTADO	FTE DE FINANCIACION
MEDIO AMBIENTE	CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 30.000.000	\$ 28.638.704	TRANSF. SECTOR .ELECT
MEDIO AMBIENTE	REFORESTACION Y AISLAMIENTO DE MICROCUENCAS	\$ 12.500.000	\$ 12.473.463	TRANSF. SECTOR .ELECT
MEDIO AMBIENTE	MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	\$ 10.000.000	\$ 9.991.281	TRANSF. SECTOR .ELECT
MEDIO AMBIENTE	ADQUISICION DE AREAS DE IMPORTACIA PARA LA CONSERVACION HIDRICA	\$ 91.345.408	\$ 34.689.766	TRANSF. SECTOR .ELECT
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	POTABILIZACION DEL AGUA SECT RURAL	\$ 2.309.700	\$ 2.309.700	SGP-F.I
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	CONSTRUCCION PTAR BATERIAS SANITARIAS	\$ 46.002.876	\$ 45.915.740	SGP-FI, RECURSOS DEL SECTOR ELECTRICO
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE BASURA	\$ 208.416.058	\$ 208.416.058	TRANSF. SECTOR .ELECT
TOTAL		\$ 400.574.042	\$ 342.434.712	

3.2 EVALUACION GESTION DEL RECURSO HIDRICO

Con el propósito de verificar la gestión ambiental efectuada por la Administración municipal en el 2011, en lo referente a la protección, conservación y descontaminación del recurso hídrico, se evaluó la inversión realizada a través del sector agua potable y saneamiento básico y Medio ambiente, observándose que la gestión se realizó prioritariamente en el sector agua potable y saneamiento básico

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

en contratación para la construcción de PTAR, baterías sanitarias y tratamiento y disposición de basuras tanto en zona urbana como en la zona rural del municipio, en el sector medio ambiente propiamente dicho se contrato en conservación del medio ambiente, reforestación y aislamiento de microcuencas, adquisición de áreas de importancia para la conservación hídrica, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, denotándose una baja gestión con respecto a las competencias del Ente Territorial según lo dispuesto en la normatividad sobre la materia y concretamente en los compromisos del Plan de Desarrollo.

3.2.1 Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales, artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

Contrato de compromiso de compraventa suscrito entre Elizabeth Taborda de Morales y el municipio de Calima el Darién.

- **Objeto:** Un lote de terreno rural, ubicado en la vereda la cristalina, predio denominado ~~las~~ margaritas, Jurisdicción del municipio de Calima el Darién Valle, consistente en bosques nativos en su mayoría de explotación forestal protectora-productora especialmente con árboles maderables de la variedad de pino y eucalipto, predios dedicados al pastoreo, de igual forma pastos naturales y rastrojos, predio de un área utilizadas en la determinación del avalúo que corresponde al Municipio de calima el Darién Valle, según la división política administrativa 198 hectáreas con 483 m²

HALLAZGO No 2

El municipio en el 2011, adquirió el predio de las margaritas con una extensión de 5 hectáreas con 353 metros cuadrado, por valor de \$15.730.000, sin embargo revisados los documentos de esta compraventa se determino que no existen escrituras ni certificado de tradición de esta adquisición, por lo tanto, el predio no se evidencia en la cuenta contable del municipio y por consiguiente no figura aun como activo del municipio; dentro de los documentos revisados se evidencio un convenio de dacion en pago de trece hectáreas con 458 metros cuadrados del predio a favor del municipio por pago de impuesto de predial el cual no se encuentra lo suficientemente claro para definir esta situación, por lo tanto se observa un presunto detrimento de \$15.730.000, obteniendo como resultado un presunto hallazgo administrativo con incidencia fiscal ley 610 del 2000 artículo 3, y disciplinario.

3.2.2 Programa Uso eficiente y ahorro del Agua

Con relación al Programa Uso eficiente y ahorro del Agua, en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT del municipio de Calima el Darién valle, no se evidencio que la Administración Municipal y la Autoridad Ambiental, desarrollaran un programa de educación a corto, mediano y largo plazo dirigido a los diferentes sectores (comunidades urbana y rural y la Agroindustria) para incentivar el ahorro, uso eficiente y protección de fuentes de agua, en concordancia con el plan municipal de desarrollo.

HALLAZGO No. 3

Una vez revisado el Plan de Desarrollo del municipio, se pudo evidenciar que no se formulo programas o proyectos donde se haga referencia al Uso eficiente y ahorro del agua, programa que debió ser incorporado en el Plan de desarrollo del municipio de acuerdo a ley 373 de 1997. Por lo que se presume un hallazgo administrativo con incidencia Disciplinario, ley 734 de 2002, articulo 34, Numeral 1.

3.2.3 Evaluación Proyectos Ambientales

Durante la vigencia 2011, como se indicó anteriormente la Administración Municipal presentó una baja gestión ambiental orientada al recurso hídrico, respecto a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo. Se presentan a continuación los resultados de la evaluación efectuada a las acciones desarrolladas a través de los programas Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente.

-Medio Ambiente

HALLAZGO No 4

Contrato de prestación de servicios numero 046 de 2011, por valor de \$14.000.000

Objeto: el contratista, se compromete con el Municipio a realizar la construcción del cerco de limitación de las fincas la palmera y las margaritas predios de propiedad de la alcaldía municipal de calima el Darién, y a entregar informes de actividades y registro fotográfico de las intervenciones realizadas.



PDF Complete
Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

A
L
C
A

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

En visita de campo se evidencio que a este predio no se ha realizado labores de mantenimiento al cerco de limitación para evitar que la inversión ahí realizada se pierda, igualmente no se observo informes de actividades y registro fotográfico por parte del contratista como lo dice el contrato, se presume un hallazgo administrativo.

-Agua Potable y Saneamiento Básico

A través de lo denominado Agua Potable y Saneamiento Básico, la Administración municipal ejecutó contratos por valor total de \$ 45.915.740 referente a construcción de PTAR y Baterías sanitarias.

HALLAZGO No 5

Revisados los contratos del señor Juan Carlos Loaiza Giraldo que hicieron parte del proyecto construcción de PTAR y baterías sanitarias se encontraron las siguientes observaciones:

Se pudo determinar que el objeto del contrato no tiene nada que ver con el proyecto que se evidencia en la ejecución de gasto, ya que este hace referencia a la construcción de PTAR y baterías sanitarias, y lo que se entrego a la comunidad fue material diferente a lo relacionado con el objeto, en muchos de estos contratos no se evidenciaron actas de entrega ni información del sitio donde fue entregado este material, se carece de constancias de recibido por parte de la alcaldía, se observa que a pesar de invertirse los recursos, no se obtienen los beneficios sociales y ambientales en lo referente al tratamiento de las aguas residuales generadas en la zona urbana y rural que pretendía atenderse, continuando el impacto negativo sobre el recurso hídrico y suelo.

En la supervisión y control de estos contratos por parte de la Secretaria de planeación, no se evidencio informes de interventoria, Igualmente de los 20 contratos del señor Juan Carlos loaiza se evidenciaron 9 Contratos de suministro de materiales para la construcción de PTAR, Baterías Sanitarias dejándose de observar los restantes contratos que no aparecían en tesorería según certificación dada por el tesorero de fecha junio 27 del 2012.

En visita de campo se visito a los beneficiarios que aparecen en algunas de las actas de entrega de los contratos y se corrobora que el material entregado era

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

cemento, balastro, arena, hojas de zinc, faroles, varillas de 3/8, tubos de 2", 3", 4" y 6", tablas de formaletas, laminas de zinc, en muchos de los casos el balastro y la arena fueron utilizados para relleno de las vías, construcción de vivienda, construcción de pisos y cocinas lo cual no tiene que ver con la construcción de PTAR y Bateria Sanitarias.

Por lo tanto se evidencia un presunto detrimento de \$34.076.280, por la construcción de PTAR y Bateria Sanitaria obteniendo como resultado un hallazgo administrativo con incidencia fiscal ley 610 del 2000 articulo 3 y disciplinario por no cumplimiento del objeto del contrato como tal Ley 734 del 2002, articulo 48 numeral 34.

3.2.4 Estado General de las fuentes Hídricas

La calidad del agua se ve afectada por la contaminación que se genera en las quebradas afluentes del río Calima, río Azul y de alguna manera en río Bravo, producto de la actividad antrópica (asentamientos humanos, practica agrícola, forestal y pecuaria (Ganado vacuno, porcino y caballar). Buena parte de las quebradas donde se encuentra la bocatoma de los acueductos rurales y aún del urbano requieren de un aislamiento y en mejor de los casos la compra de los predios o de las zonas forestales de protección, como mínimos cien metros a la redonda, medidos a partir de su periferia; así como una franja de protección no inferior a treinta (30) metros de ancho, paralelo a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, alrededor de los lagos o depósitos de agua; y los terrenos con pendientes superiores al 100% (45°).

Buena parte de las quebradas en el sector rural son receptoras de descargas de contaminación de excretas, a pesar de que en algunas de las viviendas existen pozos que reciben dichos residuos. Lo anterior se puede observar en el análisis del subsistema Socioeconómico a partir de las estadísticas de servicios públicos tomadas del Sisben y de la encuesta aplicada dentro del desarrollo del diagnostico del Plan de Desarrollo.

En el sector urbano y suburbano las quebradas la Italia y San José son las más contaminadas por el vertimiento directo de aguas residuales y estas a su vez se vierten al lago sin tratamiento previo, por falta de planta de tratamiento de aguas residuales contaminado la parte norte del embalse. De otra parte los vertimientos en las quebradas aledañas



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

A
L
CA

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

al embalse están provocando que algunas de ellas presenten niveles de contaminación

4. ANEXO

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

145 -19.11

FORMATO RESUMEN DE HALLAZGOS

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN Vigencia 2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
1	De acuerdo a los documentos analizados el PBOT no presentó articulación con el plan de Desarrollo, en cuanto a las estrategias y metas, notándose una coherencia mínima entre estos dos instrumentos de gestión.			x				
2	El municipio en el 2011, adquirió el predio de las margaritas, pero revisados los documentos de esta compraventa se determino que no existen escrituras ni certificado de tradición de estos predios, igualmente no se evidencia en la cuenta contable del municipio y el predio no figura aun como activo del municipio, dentro de los documentos revisados se evidencio un convenio de dacion en pago de trece			x	x		x	\$15.730.000

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN Vigencia 2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	hectáreas con 458metros cuadrados del predio a favor del municipio por pago de impuesto de predial el cual no se encuentra lo suficientemente claro para definir esta situación, por lo tanto se observa un presunto detrimento de \$15.730.000, obteniendo como resultado un hallazgo administrativo con incidencia fiscal ley 610 del 2000 articulo 3, y disciplinario.							
3	Una vez revisado el Plan de Desarrollo del municipio, se pudo evidenciar que no se formulo programas o proyectos donde se haga referencia al Uso eficiente y ahorro del agua, programa que debió ser incorporado en el Plan de desarrollo del municipio de acuerdo a ley 373 de 1997. Por lo que se presume un hallazgo administrativo con incidencia Disciplinario, ley 734 de 2002, articulo 34, Numeral 1.			x	x			

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN Vigencia 2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
4	<p>Contrato de prestación de servicios numero 046 de 2011, por valor de \$14.000.000</p> <p>Objeto: el contratista, se compromete con el Municipio a realizar la construcción del cerco de limitación de las fincas la palmera y las margaritas predios de propiedad de la alcaldía municipal de calima el Darién, y a entregar informes de actividades y registro fotográfico de las intervenciones realizadas.</p> <p>En visita de campo se evidencio que a este predio hay que realizarle mantenimiento al cerco de limitación para evitar que la inversión ahí realizada se pierda, igualmente no se observo informes de actividades y registro fotográfico por parte del contratista como lo dice el contrato.</p>			x				

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN Vigencia 2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
5	<p>Revisados los contratos del señor Juan Carlos Loaiza Giraldo que hicieron parte del proyecto construcción de PTAR y baterías sanitarias se encontraron las siguientes observaciones:</p> <p>se pudo determinar que el objeto del contrato no tiene nada que ver con el proyecto que se evidencia en la ejecución de gasto, ya que este hace referencia a la construcción de PTAR y baterías sanitarias, y lo que se entrego a la comunidad fue material diferente a lo relacionado con construcción de PTAR y baterías sanitarias, en muchos de estos contratos no se evidenciaron actas de entrega ni información del sitio donde fue entregado este material, se carece de constancias de recibido por parte de la alcaldía, se observa que a pesar de invertirse los recursos, no se obtienen los beneficios sociales y ambientales en lo referente al tratamiento de las aguas</p>			x	x		x	\$34.076.280

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN Vigencia 2011							
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO			
				A	D	P	F
	<p>residuales generadas en la zona urbana y rural que pretendía atenderse, continuando el impacto negativo sobre el recurso hídrico y suelo.</p> <p>En la supervisión y control de estos contratos por parte de la Secretaria de planeación, no se evidencio informes de interventoria por parte del interventor, Igualmente de los 20 contratos del señor Juan Carlos loaiza se evidenciaron 9 Contratos de suministro de materiales para la construcción de PTAR, Baterías Sanitarias dejándose de observar los restantes contratos que no aparecían en tesorería según certificación dada por el tesorero de fecha junio 27 del 2012.</p> <p>En visita de campo se visito a los beneficiarios que aparecen en algunas de las actas de entrega de los contratos y se corroboro que el material entregado era cemento, balastro, arena, hojas de zinc, faroles, varillas de 3/8, tubos de 2+, 3+4+y 6+, tablas de formaletas, laminas de zinc,</p>						

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN Vigencia 2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	P	F	
	<p>en muchos de los casos el balastro y arena fueron utilizados para relleno de las vías, construcción de segunda planta construcción de pisos y cocinas lo cual no tiene que ver con la construcción de PTAR y Batería Sanitarias.</p> <p>Por lo tanto se evidencia un presunto detrimento de \$34.076.280, por la construcción de PTAR Batería Sanitaria obteniendo como resultado un hallazgo administrativo con incidencia fiscal ley 610 del 2000 articulo 3 y disciplinario por no cumplimiento del objeto del contrato como tal. Ley 734 del 2002, articulo 48 numeral 34.</p>							
TOTAL HALLAZGOS				5	3		2	\$49.806.280